AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL).

DECRETO DE ALCALDÍA

Dª. María Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), en el uso de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local:

Vista la situación planteada los pasados 28 y 29 de abril de 2025, a consecuencia de la interrupción generalizada del suministro de energía eléctrica, que conllevó la paralización de la actividad administrativa normalizada durante el citado plazo.

Resultando que el Consejo de Ministros adoptó un acuerdo en su reunión del 30 de abril de 2025, formalizado a través de la Orden PJC/414/2025, de 30 de abril, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2025, por el que se determina la aplicación de la ampliación de términos y plazos administrativos como consecuencia de la interrupción generalizada del suministro eléctrico acaecida el 28 de abril de 2025.

Resultando que dicha Orden se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 105 de 1 de mayo de 2025.

Considerando el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Considerando el informe 035/2025 de la Secretaría General, de 2 de mayo de 2025, obrante en el expediente.

Considerando el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

RESUELVO

PRIMERO. - La ampliación general de tres días hábiles de los plazos en todos los procedimientos tramitados por el Ayuntamiento de Las Gabias, incluidos los de naturaleza tributaria, cuyos vencimientos se hubieran producido los días 28 y 29 de abril, unificando la finalización del plazo el 5 de mayo de 2025 a las 23:59 horas.

SEGUNDO. - La ampliación por el mismo periodo de tres días hábiles de aquellos plazos establecidos por días, en cuyo cómputo estuvieran comprendidos los días 28 y 29 de abril de 2025.

TERCERO. - Lo establecido en la presente resolución no afectará al cómputo de los plazos fijados por meses o años salvo aquellos supuestos en los que el vencimiento de los mismos se haya producido los días 28 o 29 de abril, en los términos establecidos en el acuerdo primero.

CUARTO. – Publíquese la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el tablón de anuncios electrónico y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias (ambos hasta el 31 de mayo de 2025), accesible a través del siguiente link https://www.lasgabias.es/portal-transparencia/wp-content/uploads/sites/8/2025/05/ampliaciondeplazos.pdf

CSV: 07E90011C36800X9W2U3L5F1S0

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90011C36800X9W2U3L5F1S0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/05/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 02/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/05/2025 11:48:45

EXPEDIENTE :: 2025372500071
Fecha: 02/05/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Así lo decreta y firma la Alcaldesa en Las Gabias en la fecha anexa a la firma digital del documento del que toma razón el Secretario General en la fecha anexa a la firma digital del documento a los efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

EL SECRETARIO GENERAL
Francisco Javier Puerta Martí

CSV: 07E90011C36800X9W2U3L5F1S0

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90011C36800X9W2U3L5F1S0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/05/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 02/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/05/2025 11:48:45

EXPEDIENTE :: 2025372500071
Fecha: 02/05/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL